

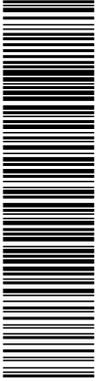
DOCUMENTO BASES REGULADORAS: CONCURSO FOTOGRÁFICO LLERENA NEVADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AEADN-706JS-590JP Fecha de emisión: 3 de febrero de 2021 a las 10:34:19 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUANA MORENO SIERRA.Firmado 03/02/2021 10:32	ESTADO FIRMADO 03/02/2021 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 194711 AEADN-706JS-590JP-0F17AFEE57961BA7DB170A87E94B9D92C82650D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO DE LLERENA	LLERENA NEVADA
<h1 style="margin: 0;">CONCURSO FOTOGRÁFICO</h1> <h2 style="margin: 0;">“LLERENA NEVADA”</h2>	
<p>El Concurso Fotográfico Llerena Nevada, organizado por el Ayuntamiento de Llerena, tiene como finalidad premiar la singularidad de la ciudadanía al reflejar la belleza de Llerena en la jornada del 10 de enero de 2021, fecha en la que nuestra ciudad amaneció vestida de blanco debido a la intensa nevada caída durante la madrugada anterior.</p>	
<h3 style="margin: 0;">BASES DEL CONCURSO</h3>	
<p>1. Participantes</p> <p>Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 14 años, con la excepción de las personas que ostenten la condición de miembros del jurado.</p>	
<p>2. Obras.</p> <p>La imagen debe ser de la nevada en Llerena del mes de enero de 2021.</p> <p>Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras, debiendo ser estas originales e inéditas.</p> <p>Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio; tampoco se aceptarán fotomontajes.</p> <p>Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.</p>	
<p>3. Inscripción/Participación:</p> <p>Quienes deseen participar podrán hacerlo cumplimentando la solicitud de participación contenida en el Anexo de las presentes Bases, la cual deberá de ir acompañada de un mínimo de una fotografía y un máximo de 3 fotografías realizadas en la jornada del 10 de enero de 2021.</p> <p>Las obras a concurso (imágenes/fotografías) serán entregadas en formato digital, con extensión JPG, con una resolución mínima de 1600x2400px a 200ppp.</p> <p>La nomenclatura de los archivos JPG presentados será: Título de la imagen y nombre del autor (ejemplo: atardecer-pedrojiménez.jpg)</p> <p>La mencionada solicitud, junto con la/s imágenes/fotografías en el formato indicado, deberán presentarse por correo electrónico a la siguiente dirección:</p>	
<p>prensa@llerena.org</p>	
 <p>Excmo. Ayuntamiento de LLERENA</p>	

DOCUMENTO BASES REGULADORAS: CONCURSO FOTOGRÁFICO LLERENA NEVADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AEADN-706JS-590JP Fecha de emisión: 3 de febrero de 2021 a las 10:34:19 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUANA MORENO SIERRA.Firmado 03/02/2021 10:32	ESTADO FIRMADO 03/02/2021 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 194711 AEADN-706JS-590JP-0F17AFEE57961BA7DB170A87E944B8D92C82650D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

LLERENA NEVADA

En ningún caso las imágenes a concurso podrán mostrar una situación inapropiada, indecente, obscena, hostil, difamatoria o calumniosa y/o que promueva la intolerancia, el racismo, desigualdad, odio o daño contra cualquier grupo o persona, o la discriminación por motivo de raza, religión, género, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad, y/o que atenten contra el orden público, moral o buenas costumbres. Las fotografías que la organización considere impropias serán eliminadas del certamen y la persona participante quedará automáticamente descalificada.

4. Plazo de admisión:

El plazo para la presentación de las solicitudes y de las imágenes/fotografías estará abierto **hasta las 23:59 horas del día 10 de marzo de 2021**, tomándose como referencia la fecha y hora de envío del correo.

No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha y hora.

5. Premios:

El Ayuntamiento de Llerena otorgará un total de 3 premios consistentes en vales canjeables en establecimientos de la localidad con la siguiente dotación económica:

- 1º PREMIO: VALE CANJEABLE DE 60€**
- 2º PREMIO: VALE CANJEABLE DE 50€**
- 3º PREMIO: VALE CANJEABLE DE 40€**

Cada participante no podrá obtener más de un premio. En el caso en el que coincidan varias fotografías seleccionadas de un mismo autor/a, el jurado seleccionará únicamente una de ellas, pasando a ser elegida como ganadora otra imagen de otro/a autor/a en función de los criterios fijados en la base 7.

Además de los 3 premios, el jurado seleccionará un total de **10 obras finalistas** de entre todas las presentadas. Los/as autores/as de cada una de las obras que hayan sido seleccionadas como finalistas recibirán su imagen impresa.

6. Fallo:

El fallo del jurado se dará a conocer el **20 de marzo de 2021** y será comunicado expresamente por la organización a las personas premiadas. Del mismo modo, el Ayuntamiento de Llerena difundirá esta información a través de sus medios de comunicación (web y RRSS) y a través de los canales que considere convenientes.

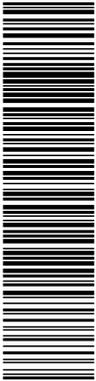
La entrega de premios tendrá lugar durante la celebración de un acto en el que se expondrán las imágenes que hayan resultado finalistas, así como las tres fotografías ganadoras.

La fecha, lugar y hora del acto de entrega de premios será debidamente notificada a los/as autores/as de las obras finalistas y premiadas. Igualmente, el Ayuntamiento de Llerena hará públicos tales datos a través de sus medios de comunicación.

El aforo permitido para la asistencia a este acto estará condicionado a las condiciones sanitarias del momento y será acorde a las medidas que en dicha fecha marquen las autoridades sanitarias en lo que respecta a la situación de la pandemia.



DOCUMENTO BASES REGULADORAS: CONCURSO FOTOGRÁFICO LLERENA NEVADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AEADN-706JS-590JP Fecha de emisión: 3 de febrero de 2021 a las 10:34:19 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUANA MORENO SIERRA.Firmado 03/02/2021 10:32	ESTADO FIRMADO 03/02/2021 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 104711 AEADN-706JS-590JP-0F17AFEE57961BA7DB170A87E944B8D92C82650D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

LLERENA NEVADA

7. Jurado:

El jurado estará formado por fotógrafos de la localidad, así como, al menos, un miembro del equipo de gobierno municipal y/o persona designada por dicho equipo de gobierno.

El jurado seleccionará las obras finalistas y premiadas atendiendo a criterios de creatividad, imaginación y calidad artística y técnica.

8. Derechos de autor:

Los derechos de autor/a de la fotografía corresponden, en todo caso, al autor/a de la imagen. No obstante, el Ayuntamiento de Llerena se reserva el derecho a utilizar las fotografías presentadas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin ánimo de lucro, para la edición de dípticos, trípticos, carteles, catálogos,..., para la realización de exposiciones, actos de divulgación y en cuantos otros trabajos de edición se realicen por el Ayuntamiento de Llerena. Las fotografías seleccionadas pasarán a formar parte del archivo documental del Ayuntamiento de Llerena.

El Ayuntamiento hará constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a de cada imagen reproducida.

9. Condiciones que aceptan los participantes:

La organización se reserva el derecho a rechazar la participación en el concurso de aquellas fotografías que no tengan relación con las bases. Así mismo, se reserva el derecho de suspender la convocatoria, modificar los plazos y/o dejar desiertos los premios siempre y cuando la participación sea mínima y/o las imágenes a concurso no reúnan unas mínimas condiciones.

La organización presupone que el/la fotógrafo/a tiene la autorización y/o el permiso de las posibles personas que aparezcan en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor/a toda responsabilidad relacionada con el menoscabo al derecho a la intimidad, a la honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses y, en el caso de aparecer menores de edad, cumplan con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en especial en lo que se refiere a su imagen.

La persona participante manifiesta y garantiza al Ayuntamiento de Llerena que es la única titular de todos los derechos de autor respecto de la fotografía/s presentada/s y se responsabiliza totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como ante cualquier reclamación de terceros por los derechos de imagen.

La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases.

El fallo del jurado será público e inapelable.

10. Otras.

Las incidencias no previstas en las bases serán resueltas por el jurado calificador y/o la organización del concurso.

Para más información, se puede contactar con la organización a través del correo electrónico prensa@llerena.org o llamando al 924884034



DOCUMENTO BASES REGULADORAS: CONCURSO FOTOGRAFICO LLERENA NEVADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AEADN-706JS-590JP Fecha de emisión: 3 de febrero de 2021 a las 10:34:19 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUANA MORENO SIERRA.Firmado 03/02/2021 10:32	ESTADO FIRMADO 03/02/2021 10:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 194711 AEADN-706JS-590JP-0F17AFEE57961BA7DB170A87E944B8D992C82650D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO DE LLERENA	LLERENA NEVADA
ANEXO	
<u>Solicitud de participación en el Concurso Fotográfico Llerena Nevada (ANEXO I)</u>	
Datos de la persona concursante	
Nombre y apellidos _____	
Fecha de nacimiento: _____	
DNI/NIE/Pasaporte _____	
Correo Electrónico: _____	
Teléfono de contacto: _____	
<p>La persona cuyos datos se indican en este anexo, SOLICITA:</p> <p>Que teniendo por presentada esta instancia y la/s correspondiente/s fotografía/s-imagen/es en tiempo y forma, sea admitido/a en el Concurso Fotográfico <i>Llerena Nevada</i>, convocado por el Ayuntamiento de Llerena, aceptando las bases que rigen el concurso.</p> <p>A tales efectos se adjunta/n la/s siguiente/s fotografía/s-imagen/es: <i>(identificar la/s obra/ con la/s que desea participar en el concurso identificándola/s en la forma prevista en la base 3, es decir, "título de la imagen y nombre del autor", ejemplo: atardecer-pedrojiménez.jpg)</i></p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. _____ 2. _____ 3. _____ 	
<p>En Llerena, a _____ de _____ de 2021.</p>	
<p>PROTECCIÓN DE DATOS:</p> <p>Los datos personales recogidos serán tratados por el Ayuntamiento de Llerena, como responsable del tratamiento, con la finalidad de obtención de datos de identificación personal que servirán en el desarrollo del Concurso Fotográfico "Llerena Nevada". La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos y el consentimiento prestado por usted, con el objeto de participar en dicho concurso. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, acompañado de fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente: Ayuntamiento de Llerena, Plaza de España nº 1, 06900 Llerena (Badajoz).</p>	
 <p>Excmo. Ayuntamiento de LLERENA</p>	